



Resolución Directoral

N° 454-2019-ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL
Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

Ica, 22 MAR. 2019



CUT:	32804-2019	Fecha:	22/02/2019
Nombre Solicitante:	AGRICOLA TAMBO COLORADO S.A.C.		

De conformidad con el Informe Técnico N° 007-2019-ANA-AAA-CH.CH-ALA.P-AT/WGAR, que describe las características técnicas del derecho otorgado y en mérito de lo establecido en la **Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA**, que queda registrado con CUT: 32804-2019

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, en vía de Regularización, Licencia de Uso de Agua Superficial, con fines Productivo-Agrario, a favor de Sr. (a) AGRICOLA TAMBO COLORADO S.A.C., con RUC N° 20514660396, por un volumen anual de 37797,91 m³/año, proveniente del río Pisco, canal de derivación MONTESIERPE, para irrigar el predio denominado "PARCELA N° 28" de U.C. N° 03571, de un área total de 4,0000 ha y un área bajo riego de 4,0000 ha, ubicado en el sector Humay, distrito de Humay, provincia de Pisco y departamento de Ica, en el Bloque de Riego, con código PCHP37-B04, del ámbito de la Comisión de Usuarios de Agua Montesierpe y la Junta de Usuarios de Agua Pisco, cuya dotación de agua se otorgará de acuerdo a las características técnicas que se detallan a continuación:



DATOS DEL USUARIO		DATOS DE LA LICENCIA									
Titular de la Licencia	DNI/RUC	U.C	Nombre del Predio	Comisión de Usuarios	Lateral de Riego	Código de Bloque de Riego	Área Total (ha)	Área Bajo Riego (ha)	Módulo de Riego m ³ /ha	Volumen Otorgado Hasta (m3/año)	Punto de Entrega UTM (WGS-84)
AGRICOLA TAMBO COLORADO S.A.C.	20514660396	03571	PARCELA N° 28	Montesierpe	CD Montesierpe; L1 Chira	PCHP 37-B04	4,0000	4,0000	9446,96	37797,91	405 102 mE - 8 482 856 mN

VOLUMEN MENSUALIZADO DE OTORGAMIENTO

Meses												Total (m3/año)
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
7037,50	9400,97	8616,09	3457,02	1499,22	0	0	0	485,04	1261,11	1763,79	4277,18	37797,91



Resolución Directoral

N° 454-2019-ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL
Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA



ARTICULO 2°.- DISPONER la Inscripción de la presente Licencia en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua. (RADA).



ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a la empresa AGRICOLA TAMBO COLORADO S.A.C., poniendo de conocimiento a la Comisión de Usuarios de Agua Montesierpe, a la Junta de Usuarios de Agua Pisco y a la Administración Local del Agua Pisco de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha.

Regístrese, notifíquese y publíquese



ING. JOSÉ ALFREDO MUÑIZ MIROQUEZADA

Director

Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chíncha